



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio trece (13) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2016/469

A costa de la peticionaria expídase la copia de la sentencia proferida en este asunto y solicitada mediante escrito enviado el 8 de los corrientes mes y año.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55755d2b25416e7625522858246740cb9d3ba32c7615e7389a13077d4491e987

Documento generado en 13/06/2023 11:29:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>